

# CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO: .....

- 1.- El solo hecho de inscribirse en un curso de Lengua y Cultura Inglesa (LyCI) implica la aceptación por parte del estudiante y sus familiares, de las siguientes condiciones generales. Mi firma indica que conozco y acepto las condiciones de la Organización LyCI sita en C/Juan Álvarez Mendizábal, 73- 1º. D 28008 Madrid con C.I.F. B-78623022
- 2.- Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de LyCI cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.
- 3.- Precios según cotizaciones de moneda de 12 de septiembre de 2024, sujetos a variación al alza o a la baja de acuerdo con el cambio de moneda. Todos los precios tienen incluido el IVA. Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización libra esterlina 1,15 €, dólar canadiense 0,70 €, dólar USA 0,93 €. Las variaciones en los precios serán notificadas al por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.
- 4.- LyCI cobra 150 € en todos sus programas en concepto de gestión salvo que se indique otra cifra en las condiciones particulares del programa concreto. Dicha cantidad está incluida en el precio del programa que se incluye en el folleto. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva. El importe total de los programas deberá haberse abonado con un mínimo de 6 semanas antes del comienzo del curso.
- 5.- En el supuesto de que el estudiante solicite a LyCI el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con autorización CIBAL -478. LyCI actúa únicamente como intermediario entre el estudiante y la Agencia de Viajes.
- 6.- Todos los programas incluyen un seguro privado de accidente, enfermedad, Responsabilidad Civil y viaje, cuya descripción se entrega antes de la salida. El estudiante se compromete a abonar los gastos médicos que no estén incluidos en el seguro en el caso de producirse. Los estudiantes pueden llevar otra póliza de su elección.
- 7.- Para cualquier programa es obligatorio llevar pasaporte en regla. Todos los estudiantes que contraten los Programas de LyCI, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del estudiante.
- 8.- Se considerará un incumplimiento del contrato la no adaptación del estudiante a la familia que se le ofrezca o a las costumbres del país que visita, pese a los esfuerzos de la Organización. El estudiante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con LyCI en la realización del Programa. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el estudiante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.
- 9.- Las clases, excursiones y familias puedan ser compartidas con estudiantes de otras nacionalidades en algunos programas. El estudiante se compromete a esforzarse en entender las diferencias de cultura y establecer buenas relaciones con los demás.
- 10.- Es obligatorio asistir a todas las actividades programadas. Solo si el estudiante está enfermo o tiene permiso especial del coordinador, puede dejar de asistir.
- 11.- Mientras esté en casa de la familia el estudiante debe: cuidar de su propio aseo y el orden en su habitación, hacer su cama y preguntar lo que debe hacer con su ropa sucia, ofrecer su ayuda en casa en las tareas habituales (recoger y poner la mesa...). Las tareas de la casa son responsabilidad de todos, tu participación facilitará una mejor integración con la familia. Cuando salgas de casa, informa siempre a la familia sobre dónde vas y hacia qué hora volverás. Respeta siempre sus normas sobre horas de llegada y tenles informados de tus planes para que ellos puedan organizarte otro tipo de salidas. Nunca invites a amigos a casa sin el permiso de la familia.
- 12.- Recomendamos un uso responsable de los aparatos electrónicos, pues estos aíslan y quitan tiempo de participar en otras actividades familiares. La total inmersión en Canadá significa adaptarse al día a día de la familia y estos aparatos (móvil, ipod, tablet, portátil, psp, nintendo switch...) dificultan que se cumpla el objetivo de este programa.
- 13.- Rogamos a los padres NO llamen a sus hijos más de una vez por semana, pues el continuo contacto dificulta la adaptación del estudiante a la vida familiar.
- 14.- En el caso de que un estudiante decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a LyCI. El estudiante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a LyCI. No obstante, el estudiante deberá abonar a LyCI la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiere los de anulación. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del estudiante, se deba a motivos de fuerza mayor. Las anulaciones deberán hacerse en persona o por escrito, no se aceptarán por teléfono. Se considerará la fecha de anulación la de recepción de la notificación en nuestra oficina. La no presentación o abandono durante el curso, supondrá la pérdida total del importe. Las mismas cantidades se abonarán al participante, en el caso de que LyCI anulase el programa, salvo causa de fuerza mayor.

Existe un seguro de cancelación opcional para todos los estudiantes, que LyCI recomienda contratar. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el estudiante deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el estudiante ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

15.- En el caso de que un programa no alcance el nº mínimo de participantes 8 pax, LyCI se reserva el derecho de anularlo, teniendo el estudiante derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado. LyCI se reserva el derecho de hacer los cambios que puedan imponer causas de fuerza mayor.

16.- Cualquier reclamación deberá ser expuesta en el propio país de destino a los coordinadores y organizadores del curso, con la finalidad de ofrecer una solución inmediata. De no tener el alumno plena satisfacción, LyCI atenderá toda reclamación hecha por escrito siempre que se realice antes de los 15 días siguientes a la finalización del curso y por correo certificado, todo ello con independencia del ulterior ejercicio de acciones, por el participante.

17.- El padre (o tutor) del alumno, autoriza a LyCI, la Organización extranjera y a la familia que recibe a mi hijo para tomar las decisiones necesarias en caso de emergencia, enfermedad y accidente.

18.- Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

19.- Las normas del programa implican las siguientes RESTRICCIONES: Manejar armas, teñirse el pelo, hacerse piercings o tatuajes, beber o estar en posesión de alcohol, fumar, el uso de drogas, robar, conducir coches, motocicletas o bicicletas, hacer "auto-stop", actitudes violentas o peligrosas.

20.- La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

## CONDICIONES PARTICULARES

1.- Información sobre cancelación, no presentación y abandono del programa por el estudiante. Con el fin de informar al estudiante del importe de los gastos, que tiene que satisfacer, a la empresa LyCI en el caso de que cancele el programa, sin que exista causa de fuerza mayor, estos gastos ascenderán a las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 25% entre 44 y 26 días antes de la fecha del comienzo del programa.
- 50% entre 25 días y 8 días antes de la fecha del comienzo del programa.
- 100% entre 7 días y el mismo día de la salida.

Toda anulación supone la pérdida de 150 € por gastos de gestión.

El estudiante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando una vez iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia o de sus padres o de su representante legal. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el estudiante deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el estudiante ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

2.- Alteraciones o incidencias del programa. En el supuesto de que la empresa LyCI se viese obligada a cancelar el programa por causas no imputables al estudiante, deberá indemnizar al estudiante los daños y perjuicios ocasionados que ascenderán a las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 25% entre 44 y 26 días antes de la fecha del comienzo del programa.
- 50% entre 25 días y 8 días antes de la fecha del comienzo del programa.
- 100% entre 7 días y el mismo día de la salida.

No existirá obligación por parte de LyCI de indemnizar al estudiante cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor.

3.- Tratamiento médico, farmacológico y quirúrgico. En caso de que durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa LyCI haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa LyCI queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del estudiante.

4.- Autorización de imagen. El participante o sus padres o tutores, autorizan expresamente a la empresa LyCI para que pueda utilizar la imagen realizada durante el programa, con la finalidad de efectuar publicidad. El participante y/o sus representantes legales podrán revocar esta autorización en cualquier momento, pero –en tal caso– deberán indemnizar a la empresa LyCI los daños y perjuicios que puedan ocasionar.

5.- Cesión de datos. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocerlas empresas o entidades colaboradoras de LyCI, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

6.- Es obligatorio llevar la camiseta, que LyCI te facilita para mayor organización del grupo, en el viaje de ida y vuelta.

7.- Aunque el alumno mantenga una estrecha relación con la familia, no hará uso de ésta para sí mismo, para, en el futuro, enviar directa o indirectamente, estudiantes, amigos o conocidos a dicha familia, a no ser a través de LyCI.

8.- Si el estudiante es menor de 14 años no debe salir nunca solo. Un miembro de la familia deberá acompañarle. No se debe salir de casa después de la cena; en cualquier caso todos los alumnos deberán estar en casa antes de las 21:00, a no ser que tengan permiso expreso de sus padres (los cuales nos lo tienen que hacer saber) o de los monitores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, LyCI le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es LyCI), para las finalidades comerciales y operativas de LyCI. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección indicada en el folleto.

.....  
Firma del alumno

.....  
Firma de padre, madre o tutor

.....  
Firma de LyCI